



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

71

MADRID NÚMERO 13

EDICTO

Don Carlos Ortega Álvarez, secretario del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 869 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Condeno a don Ionut Vasile Naparca, como autor de una falta contra el patrimonio (hurto) del artículo 623.1 del Código Penal, en grado de tentativa del artículo 16, a la pena de treinta días de multa, con una cuota diaria de 6 euros de conformidad con lo establecido en el fundamento tercero de esta resolución. El condenado deberá abonar las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Ionut Vasile Naparca, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 12 de diciembre de 2011.—El secretario (firmado).

(03/43.343/11)